

Mayor Juan del castillo Vecino de Toledo seys  
 cientas y noventa y siete mill y nuevecientos  
 y asenta y tres maravedie endinero y quatro  
 cientas y catroe fanegas de trigo en trigo  
 con seys mill y nuevecientos maravedie del os.  
 del millar de la cibania de renta  
 con derechos de oficiales y beyntabos de los  
 deos contados treynta y quatro mill y quatrocientos  
 y dos maravedie que el dho recauda de rano  
 de cometi e quedaron que serien cibieron en q  
 el dho uenno seyscientas y sesenta y tres mill y  
 quinientos y asenta y tres maravedie

Dr ley U d lceduy

= huceda y supanti =

Por la uenta de la villa de huceda y supanti del  
 dho dno de que fue uenno el dho uenno de la  
 camara tres quentos seyscientas y asenta y tres  
 mill y seyscientos y beynte y cinco maravedie

Dr ley U d lceduy

= huceda y supanti =

Por la uenta de dho dno de que fue  
 huceda y supanti mayor Juan del castillo vecino de  
 Toledo quatrocientas y siete mill y asenta  
 y cinquenta maravedie con tres mill y cinquenta  
 delos diez millar de la cibania de renta  
 de los quales deos contados seys mill y ochocientos  
 y asenta maravedie que el dho recauda de rano

